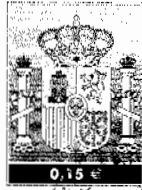


9C7607082



09/2008

MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Tel. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**AyT CEDULAS CAJAS,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e
 Informe de gestión correspondientes al ejercicio
 anual terminado el 31 de diciembre de 2008

**Comisión Nacional
 del Mercado de Valores**
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 2009047240 29/04/2009 15:04



C N M V
 Registro de Auditorias
 Emisoras
 Nº 11531

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

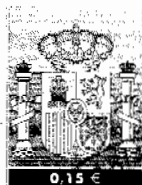
1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 13 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 15 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2009

9C7607081



09/2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2008 01/09/03710
Año N° 88,00 EUR

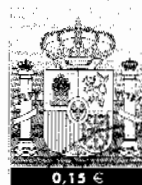
IMPORTE COLEGIAL:

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**AyT CEDULAS CAJAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

7



9C7607080

09/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO
Inmovilizado

 Inmovilizaciones financieras - Cédulas Hipotecarias (Nota 4) 2 048 000
Total inmovilizado 2 048 000
Activo circulante

Deudores (Nota 5) 78 247

 Tesorería (Nota 6) 63 291
Total activo circulante 141 538
Total activo 2 189 538
PASIVO
Fondos propios (Nota 7)

 Resultado del ejercicio -
Acreedores a largo plazo

 Emisión de obligaciones y otros valores negociables
 Bonos de Titulización de Activos (Nota 8) 2 048 000

Deudas con entidades de crédito (Nota 9) 63 084

 Acreedores por margen intermediación (Nota 10) 266
Total acreedores a largo plazo 2 111 350
Acreedores a corto plazo

Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 8) 76 000

 Deudas con entidades de crédito (Nota 9) 2 188
Total acreedores a corto plazo 78 188
Total pasivo 2 189 538

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

Otros gastos de explotación (Nota 10)	(1)
Comisión variable (Nota 10)	<u>(96)</u>
Beneficios (pérdidas) de explotación	<u>(97)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	
Intereses de Cédulas Hipotecarias (Nota 4)	107 680
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 6)	2 975
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización de Activos (Nota 8)	(107 520)
Intereses de préstamos (Nota 9)	<u>(3 038)</u>
Resultados financieros	<u>97</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio - Beneficio / (Pérdida)	<u>-</u>



9C7607079

09/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de abril de 2001. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha de 30 de marzo de 2001. Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.048.000 miles de euros (Notas 4 y 8). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 18 de abril de 2001 y el 20 de abril de 2001, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, quince Cajas de Ahorros (en adelante, las Entidades Emisoras - Ver Anexo I) han emitido quince Cédulas Hipotecarias que, a su vez, han sido suscritas por la Entidad Cedente Directora, Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., que las ha cedido al Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los Activos corresponde a las Entidades Emisoras, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

El margen de intermediación financiera (Comisión Variable, Notas 9 y 10) será la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo previos al cierre de su contabilidad oficial y resultará pagadero por el Fondo (actuando a través de la Sociedad Gestora) a la Entidad Cedente Directora de una sola vez, de forma coincidente con la liquidación del Fondo, para que ésta, a su vez, se resarza de los gastos extraordinarios del Fondo que haya soportado y entregue el remanente, en su caso, a las Entidades Emisoras.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento, constitución y las devengadas por el Agente Financiero (ICO, ver Nota 6), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente Directora en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.



9C7607078

09/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

c) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

d) Cédulas Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Cédulas Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las Cédulas Hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008 no hay Cédulas Hipotecarias clasificadas como dudosas.

e) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

A7

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

4. Cédulas Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y en virtud del contrato suscrito con fecha 18 de abril de 2001 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió 15 Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.048.000 miles de euros.

Según se indica en la Nota 1, las Entidades Emisoras continúan realizando la gestión y administración de estos préstamos hipotecarios, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de emisión de las mismas, el 18 de abril de 2011.

Los capitales de las respectivas cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés ordinario fijo del 5,2578%, pagadero cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas cédulas hipotecarias (18 de abril de 2001) hasta el vencimiento de las mismas.

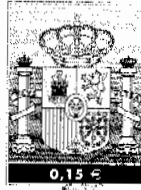
Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a un importe de 107.680 miles de euros, del que está pendiente de cobro al cierre del mismo un importe de 76.113 miles de euros (Nota 5). Estos intereses se registran en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Ingresos de otros valores negociables y de créditos - Intereses de participaciones en activos y otros" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudores", respectivamente.

5. Deudores

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2008 los siguientes conceptos:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados de cédulas hipotecarias (Nota 4)	76 113
Intereses devengados de cuentas de tesorería (Nota 6)	<u>2 134</u>
	<u>78 247</u>

El apartado "Intereses devengados de cuentas de tesorería", recoge los intereses devengados hasta el 31 del diciembre de 2008, por la cuenta de Tesorería que mantiene el Fondo en el Agente Financiero (ICO) donde está depositado el Fondo de Reserva (Nota 6).



9C7607077

09/2008

11/11/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

6. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge principalmente el Fondo de Reserva por importe de 63.084 miles de euros, depositado en una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero (ICO) que, de acuerdo con el apartado V.1.2.1. del Folleto de Emisión, devenga un tipo de interés de Euribor menos un diferencial de 10, 15 ó 20 puntos básicos en función del saldo medio.

Tal y como se indica en el apartado V.1.3 del Folleto de Emisión del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó el Fondo de Reserva con cargo al préstamo subordinado (Nota 9). El Fondo de Reserva comenzará a reducirse en cada fecha de pago cuando así lo determine la entidad de calificación.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por esta cuenta corriente han ascendido a un importe de 2.923 miles de euros. Estos intereses se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros intereses e ingresos asimilados", junto con los intereses devengados por la cuenta de cobros, que han ascendido a un importe de 52 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 están pendientes de abono intereses devengados no vencidos por importe de 2.134 miles de euros (Nota 5). Estos intereses están registrados en el epígrafe del balance de situación de "Deudores".

7. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

8. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 20 de abril de 2001, por importe de 2.048.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por 20.480 Bonos de un único tramo o serie de 100 miles de euros de valor nominal cada uno. La calificación crediticia (rating) de los Bonos, según la agencia de calificación Moody's es de "Aaa" y según la agencia de calificación Fitch es de "AAA".

Todos los Bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en la fecha de amortización de los Bonos, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en fecha anterior, sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con el apartado II.11 del Folleto de Emisión.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

En todo caso, el Fondo terminará de amortizar los bonos el 22 de abril de 2011. El Fondo se liquidará de forma anticipada en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media de los Bonos era de 10 años y su duración de 7,81 años a la fecha de emisión.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a un importe de 107.520 miles de euros, del que un importe de 76.000 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulación de Activos" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores", respectivamente.

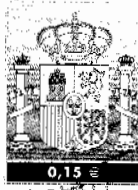
9. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el préstamo subordinado que la Sociedad Gestora contrató con fecha 18 de abril de 2001 con las Entidades Emisoras listadas en el Anexo I de esta Memoria por un importe total de 63.084 miles de euros.

El préstamo subordinado se destinó a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés nominal anual igual a Euribor más 15 puntos básicos. Su amortización se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada totalmente.

Durante el ejercicio de 2008 este préstamo ha devengado intereses por importe de 3.038 miles de euros, del que un importe de 2.188 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Deudas con entidades de crédito", respectivamente.

9C7607076



09/2008

AYT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

10. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2001 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 1.373 miles de euros.

- Comisión de Aseguramiento

El importe satisfecho de esta comisión única con cargo al importe de la mencionada dotación a fondo perdido ascendió en el ejercicio 2002 a un importe de 14.397 miles de euros.

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (ICO), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, cobró en el ejercicio 2001 una comisión por un importe de 162 miles de euros que se pagó de una sola vez con cargo al importe de la dotación a fondo perdido mencionada anteriormente.

- Comisión variable

Dicha comisión se cobrará al final de la vida del Fondo. Se calcula como la diferencia entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, de acuerdo con la contabilidad del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de "Ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en el epígrafe de "Ingresos por ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en períodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2008 la diferencia entre los ingresos devengados y los gastos devengados por el Fondo ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo por importe de 96 miles de euros, el cual se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Comisión variable". A 31 de diciembre de 2008, se ha devengado un importe de 266 miles de euros en concepto de comisión variable, del cual un importe de 170 miles de euros corresponde a ejercicios anteriores. Dicho importe se registra en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores por margen de intermediación".

- Otros gastos

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por importe de mil euros registrados del ejercicio 2008.

11. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

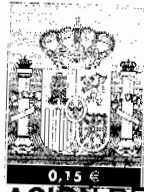
Los rendimientos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

12. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 ascienden a un importe de 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



9C7607075

09/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)



13. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulación. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

El balance de situación incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

ACTIVO

Inmovilizado

Inmovilizaciones financieras - Cédulas Hipotecarias 2 048 000

Total inmovilizado 2 048 000

Activo circulante

Deudores 77 988

Tesorería 63 243

Total activo circulante 141 231

Total activo 2 189 231

PASIVO

Fondos propios

Resultado del ejercicio -

Acreeedores a largo plazo

Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Bonos de Titulización de Activos 2 048 000

Deudas con entidades de crédito a largo plazo 63 254

Total acreeedores a largo plazo 2 111 254

Acreeedores a corto plazo

Intereses de obligaciones y otros valores 76 000

Deudas por intereses con entidades de crédito 1 977

Total acreeedores a corto plazo 77 977

Total pasivo 2 189 231



9C7607074

09/2008

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Expresada en miles de euros)

La cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(32)
Pérdidas de explotación	(32)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	
Intereses de Cédulas Hipotecarias	107 680
Otros intereses e ingresos asimilados	2 489
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización de Activos	(107 520)
Intereses de préstamos	(2 617)
Resultados financieros positivos	32
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Resultado del ejercicio - Beneficio / (pérdida)	-

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I

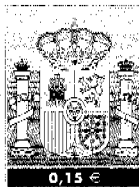
Entidades financieras prestamistas del Préstamo Sindicado:

- 1 Caja de Ahorros Municipal de Burgos
- 2 Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- 3 Caja de Ahorros del Mediterráneo
- 4 Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
- 5 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares
- 6 Caja de Ahorros de Castilla La Mancha
- 7 Caja General de Ahorros de Granada
- 8 Caixa D'Estalvis de Sabadell
- 9 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba
- 10 Caixa D'Estalvis Laietana
- 11 Caja General de Ahorros de Canarias
- 12 Caixa D'Estalvis del Penedés
- 13 Caja de Ahorros de La Rioja
- 14 Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara
- 15 Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet

17

9C7607073

09/2008



AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 2.048.000 miles de euros, cifra que no ha sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de abril de 2001.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2008 es de 36 meses (3,00 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en el 5,2578%.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los Bonos de la única serie emitida por el Fondo ascendía a 2.048.000 miles de euros y no ha sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la serie única emitida. El saldo del Préstamo Subordinado asciende a 63.084 miles de euros, cifra que se mantiene invariable en este periodo contable y desde el momento de la constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 63.291 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 63.084 miles de euros.

La tendencia de evolución del Fondo continúa siendo positiva, no cuenta con ningún importe impagado en su cartera de activos y al igual que los ejercicios anteriores ha generado un margen de intermediación financiera que se hará efectivo a fecha de liquidación del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El Fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 3 de abril de 2009 y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- c) Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2008.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martinez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

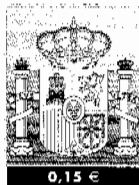
D. Antonio Fernández López
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

9C7607072

09/2008



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:** _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en once folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los diez anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, número 497/1-1 de orden. _____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHL PRIUS FIDE
A230882805

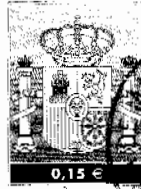
FE PÚBLICA NOTARIAL



[Handwritten signature]



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S . G . F . T . S . A .



9C7606943

Rº de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel: 91 531 13 87 *
Fax: 91 522 32 73

Mª ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.

MARIA BEGONIA VELAZQUEZ
Notaria Publica
Velázquez, 143 - 7.ª planta.
Telf. 91 531 13 87 - 91 522 32 73 MADRID

CERTIFICA:

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 17º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
 - a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2008.
 - b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2008.
 - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, sin numerar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 1 hasta la 11 la Memoria y sin numerar el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de gestión.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

- 6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

 **SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES**

LEGITIMACIÓN

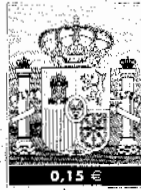
YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 498. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.


NIHIL PRIUS FIDE
A140882805
FE PÚBLICA
NOTARIAL



9C7606942

09/2008



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:**_____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 550/1-1 de orden._____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



0135464201



NIHIL PRIUS FIDE
A140882806

Handwritten signature and scribbles